

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

En Velilla de San Antonio, a once de diciembre de dos mil catorce, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal:

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Julio Sánchez Alarilla

CONCEJALES:

Grupo Político del Partido Popular (PP)

D^a M^a José Soria Hurtado

D^a M^a Olga Bueno Dueñas

D^a Teresa Angullo García

D^a Victoria Algobia Soria

D. Enrique Alcorta Mesas

D^a Ana Maria Magallares Buitrago

Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José Redondo Fernández

D. Rodrigo Alfonso Morales Sánchez

D^a Antonia Alcázar Jiménez

D. Juan Carlos Muñoz Fernández

Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia (UPyD)

D. Pedro Chamón López

Grupo Político Municipal Izquierda de Velilla Contra la Corrupción (IVCC)

D^a Juana Balas Hernández

Por Izquierda Unida-Los Verdes

D. Juan Antonio Benito Gómez.

SECRETARIO:

D. Jesús Santos Oñate

Excusan su asistencia:

D^a Miriam Marín Sánchez

D^a Helena Oliva Alonso

D. Antonio Montes López

A las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que el Sr. Alcalde-Presidente procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, para el ejercicio económico de 2015

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidencia se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 26 de noviembre de 2014.

No habiendo alegaciones es aprobada por mayoría de los Sres. Concejales asistentes, con los votos a favor del Grupo Municipal del PP (7), del Grupo Municipal de PSOE (4), del Grupo Municipal IVCC (1), del Grupo Municipal UPyD (1) y del grupo municipal de IU-LV (1) el acta de la sesión de 26 de noviembre de 2014.

2º.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, para el ejercicio económico de 2015

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 5 de diciembre de 2014.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 25 de noviembre de 2014.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 28 de noviembre del que se desprende que la situación es de equilibrio/superávit.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 28 de noviembre de 2014 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | Importe |
|-----------|--|--------------|
| | 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| | 1.1 OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL. | 4.367.288,86 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | 4.367.385,89 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS. | 347.700,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 154.700,00 |
| | 1.2 OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 | INVERSIONES REALES. | 86.600,00 |
| | 2. OPERACIONES FINANCIERAS | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | 297.433,68 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿ | 9.621.108,43 |

RESUMEN
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | Importe |
|-----------|---|--------------|
| | 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| | 1.1 OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS. | 4.833.781,92 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS. | 121.025,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. | 1.149.420,42 |
| 4 | TRANSFERENCIA CORRIENTES. | 3.446.091,07 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES. | 70.790,02 |
| | 1.2 OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | |
| | 2. OPERACIONES FINANCIERAS | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿ | 9.621.108,43 |

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Redondo Fernández, portavoz del grupo municipal del PSOE dice que traer el presupuesto a estas alturas de la legislatura es más un acto voluntarista que tener los pies en el suelo. Dice que su grupo echa de menos el que se haya intentado negociar el presupuesto, al menos con su grupo. Dice que echan de menos un componente social de apoyo a los vecinos en peor situación económica y que tampoco se hace mención al tema de los desahucios sobre el que el pleno aprobó una moción. Dice que por ello votarán en contra y porque, además, creen que este equipo de gobierno está agotado y porque el presupuesto no entrará en vigor casi hasta febrero siendo las elecciones municipales en mayo.

El Sr Chamón López, portavoz de UPyD, dice que suscribe todo lo dicho por el portavoz socialista. Dice que su grupo echa en falta una partida, tal y como han demandado los grupos, para las urgencias de 24 horas. Dice que se mete en la partida de sanidad la partida destinada a protección civil y que eso es una irregularidad. Dice que le gustaría saber por qué hay grandes cantidades de gastos sin identificar en partidas denominadas gastos diversos. Dice que se echan de menos más partidas para gasto social y para los desahucios. Dice que traer un presupuesto a estas alturas es condicionar al siguiente grupo de gobierno.

El Sr. Benito Gómez, concejal de IU-LV, dice que se abstendrá porque no se ha tenido en cuenta su opinión a la hora de elaborar los presupuestos y cree que se traen demasiado tarde.

La Sra. Balas Hernández, concejal de IVCC, dice que cree que hay datos ficticios en los ingresos que espera que se recauden pero que responden posiblemente solo a una esperanza.

La Sra. Angullo García, Concejal Delegada de Hacienda y Recursos financieros, Familia y Desarrollo Económico, dice que se está aplicando la exención de las plusvalías en el caso de daciones en pago establecida por ley y que por eso no se ha hecho nada. Dice que se ha rebajado el IBI y se ha anulado la tasa de basuras y, también, se han ampliado los plazos para fraccionar el pago de los tributos.

En atención a lo expuesto el pleno de ayuntamiento acuerda por mayoría de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PP (5), excepto el Sr. Alcorta Mesas Magallares Buitrago que votan en contra, los votos en contra del grupo municipal PSOE (4) y del grupo municipal UPyD (1) y las abstenciones, del Grupo Municipal IVCC (1), y del grupo municipal de IU-LV (1):

Primero.- Desestimar la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, para el ejercicio económico 2015

Tras todo lo anterior el Sr. Presidente da por terminada la Sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta y yo como secretaria Accidental doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario

Don Julio Sánchez Alarilla